

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LOGISTICA AUTOMOTRIZ MANTA LOGIMANTA S.A.**

A los 16 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Circunvalación Sur autopista Cuenca Azogues y camino subida a Turi (Edificio Cardeca) de la ciudad de Cuenca, se reúnen los accionistas de la compañía **LOGISTICA AUTOMOTRIZ MANTA LOGIMANTA S.A.**: la Compañía Harrier International S.A. representada por el Dr. Marcos Malo Acosta y propietaria de 2,897,837 acciones que representan el 99% del capital pagado de la compañía; y el Ing. Juan Fernando Andrade Borrero por sus propios derechos, propietario de 29.271 acciones que representan el 1% del capital pagado de la compañía. El capital actual suscrito y pagado de la compañía es de USD 2,927,108.00 representado por igual número de acciones de USD 1.00 de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta el Dr. Marcos Malo Acosta, Presidente de la compañía; y actúa como Secretario el Ing. Juan Fernando Andrade Borrero, Gerente de la compañía. Asisten también el Comisario de la compañía Ing. Hugo Sarmiento Moscoso, y el representante de la compañía de Auditoría Externa.

Por secretaría se informa que una vez que se comprueba que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado, existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. El secretario pasa a dar lectura para conocer y resolver sobre el orden del día, mismo que es al tenor de lo siguiente:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.
3. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.
4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2017
5. Conocer y Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2017
6. Designar Comisarios Principal y Suplente
7. Designar Auditor Externo

Los accionistas se consideran informados al respecto, manifiestan su conformidad con el orden del día y deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en razón de reunirse todos los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que el señor Presidente declara legalmente instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

El señor Gerente procede a dar lectura a su informe por el ejercicio económico del año 2017, y lo pone a consideración de la junta para su aprobación. Los accionistas presentes luego de las deliberaciones respectivas resuelven por unanimidad aprobar el informe del gerente por el ejercicio económico del año 2017. No vota el accionista Juan Fernando Andrade por expresa disposición legal.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017.

El comisario de la compañía da lectura a su informe, el mismo que luego de las deliberaciones correspondientes por parte de los accionistas presentes, es aprobado por unanimidad. No vota el accionista Juan Fernando Andrade por expresa disposición legal.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.

El señor representante de la compañía de auditoría externa procede a dar lectura a su informe y lo pone a consideración de la junta para su aprobación. Los accionistas por unanimidad

aprueban dicho informe en todas sus partes. No vota el accionista Juan Fernando Andrade por expresa disposición legal.

4. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación y Estado de Resultados Integral del ejercicio económico del año 2017

El Gerente de la compañía, pone a consideración de los señores accionistas los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Los accionistas presentes luego de las respectivas deliberaciones resuelven y aprueban por unanimidad los Estados Financieros de la compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

5. Conocer y Resolver sobre el destino de utilidades del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del año 2017

Los señores accionistas resuelven y aprueban por unanimidad que una vez efectuada las deducciones legales, la totalidad de las utilidades a disposición de los accionistas, se destine a la cuenta de Utilidades No distribuidas de ejercicios anteriores.

6. Designar Comisarios Principal y Suplente

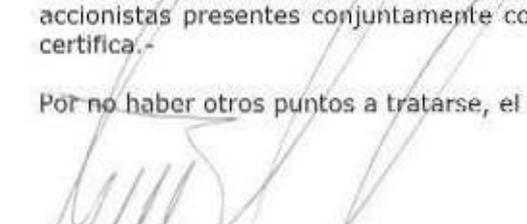
La Junta resuelve y aprueba por unanimidad nombrar al señor Juan Fernando Falconi Piedra como Comisario Principal de la Compañía y al Sr. Hugo Sarmiento Moscoso como Comisario Suplente, ambos por el período estatutario de dos años.

7. Designar Auditor Externo

La junta resuelve por unanimidad, delegar a la compañía ANDICOAUDI S.A. para que solicite al menos tres cotizaciones de compañías de auditoría externa para el ejercicio 2018, y se proceda a contratar la opción más beneficiosa para la compañía.

Sin más asuntos que tratar, se declara un receso para la redacción del acta. Redactada que fue el acta se reinstala la Junta con igual número de accionistas, los cuales se ratifican tanto en las resoluciones como en la redacción ante lo cual se firma en unidad de acto por todos los accionistas presentes conjuntamente con el Señor Presidente y el infrascrito Secretario que certifica.-

Por no haber otros puntos a tratarse, el Presidente declara concluida la sesión a las 12h25.


Dr. Marcos Malo Acosta
Presidente - Represente del accionista
HARRIER INTERNATIONAL S.A.


Juan Fernando Andrade Borrero
Accionista-Gerente-Secretario